



Expte.: 12286/2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

La junta de gobierno local municipal, en sesión de 25/05/2023, acordó Aceptar la delegación de competencias de todas las facultades que corresponden a la fase de preparación y adjudicación de los contratos de servicios, suministros -incluyendo los que comporten obra de instalación-, y a los contratos de obras, que resulten ineludibles para acometer, en la parte que le corresponda a cada municipio, de Inversiones en Red de Distribución en Baja. Los Ayuntamientos velarán por una adecuada aplicación de la normativa sobre contratación pública en la elaboración de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas, Proyecto o Memoria valorada, y dirección facultativa de las obras, así como en la tramitación del expediente de contratación en los aspectos y contenidos que afectan a su legalidad y validez jurídica, la dirección facultativa, así como la liquidación y recepción de la obra, todo ello, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución de la Junta Rectora del Consorcio de aguas de fecha 12 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 88 de fecha 09/05/2023, con una vigencia temporal determinada por las anualidades 2023 y 2024.

En base a dicho acuerdo se redactaron y aprobaron las memorias valoradas para la ejecución de varias obras en la red de baja, entre ellas las recogidas en la presente memoria justificativa.

2. Descripción de la situación actual

La red de abastecimiento de distribución en baja presenta diversas deficiencias y necesidades de renovación en los ámbitos de cada una de los proyectos objeto de esta memoria.

3. Objeto del contrato

Sustitución de redes de suministro de agua potable obsoletas y de pequeño diámetro en las Calles Beniarrés, Benicolet y Dakar, adecuación de bombeo de Benisol y Beniganim a las condiciones técnicas de la demanda actual y sustitución de la red de transporte Arnella-Cap Blanc en vía pública en la Calle Mar de Aral y adyacentes de Teulada.

4. Análisis Técnico

La red en estas zonas está conformada por tuberías de pequeño diámetro, con materiales inadecuados como el hierro galvanizado, muy deterioradas y con fugas notables. Con diámetros e instalaciones insuficientes para la demanda actual. Lo que hace necesario su renovación.

Igualmente es necesario adecuar el bombeo de Benisol y Beniganim a las condiciones técnicas de la demanda actual y sustituir la red de transporte Arnella-Cap Blanc en vía Pública en Calle Mar Aral y adyacentes.

5. Análisis Económico

El Presupuesto Base de Licitación de cada lote es el siguiente:



LOTE 1	Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Beniarrés de Teulada.
Código CPV:	45231100 – Trabajos generales de construcción de tuberías.
Descripción del lote:	
Valor estimado:	313.077,54€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	313.077,54€
IVA %:	65.746,28€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	378.823,82€
Lugar de ejecución:	Calle Beniarrés
Plazo de ejecución:	Tres meses
RC n.º:	220240000181
Código proyecto:	2024-4-INVER-1

LOTE 2	Adecuación del bombeo Benisol a la demanda actual de la partida Benimeit de Teulada.
Código CPV:	45231100 – Trabajos generales de construcción de tuberías.
Descripción del lote:	
Valor estimado:	74.570,42€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	74.570,42€
IVA %:	15.659,79€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	90.230,21€
Lugar de ejecución:	Benisol
Plazo de ejecución:	Dos meses
RC n.º:	220240000182
Código proyecto:	2024-4-INVER-2

LOTE 3	Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Benicolet de Teulada.
Código CPV:	45231100 – Trabajos generales de construcción de tuberías.
Descripción del lote:	
Valor estimado:	15.500,75€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	15.500,75€
IVA %:	3.255,16€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	18.755,91€
Lugar de ejecución:	Calle Benicolet
Plazo de ejecución:	2 meses
RC n.º:	220240000183
Código proyecto:	2024-4-INVER-3



LOTE 4	Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Dakar de Teulada.
Código CPV:	45231100 – Trabajos generales de construcción de tuberías.
Descripción del lote:	
Valor estimado:	174.295,28€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	174.295,28€
IVA %:	36.602,01€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	210.897,29€
Lugar de ejecución:	Calle Dakar
Plazo de ejecución:	3 meses
RC n.º:	220240000184
Código proyecto:	2024-4-INVER-4

LOTE 5	Sustitución de la red de transporte Arnella-Cap Blanc en vía pública en la Calle Mar de Aral y adyacentes de Teulada.
Código CPV:	45231100 – Trabajos generales de construcción de tuberías.
Descripción del lote:	
Valor estimado:	97.724,51€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	97.724,51€
IVA %:	20.522,15€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	118.246,66€
Lugar de ejecución:	Calle Mar de Aral
Plazo de ejecución:	3 meses
RC n.º:	220240000185
Código proyecto:	2024-4-INVER-5

Las obras objeto del contrato se financian a cargo del Presupuesto Gral. del Consorcio Aguas de Teulada-Poble Nou de Benitatxell, existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente de acuerdo al informe de la Intervención de fecha 20/06/2024.

6. Análisis del Procedimiento

El servicio que se pretende contratar está tipificado como contrato de obras conforme al artículo 13 de la LCSP

Por las características del contrato, el procedimiento de contratación será abierto, simplificado garantizándose la concurrencia en la licitación.

La tramitación del procedimiento será ordinaria.

c. Análisis de ejecución por lotes

Por las características de las obras y atendiendo al artículo 99, apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estima que lo más conveniente es su división en lotes según los lotes anteriormente expuestos.



No se observa necesidad de limitar el número de lotes a que un licitador puede presentarse, ni tampoco el número de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador.

d. Duración

El plazo de ejecución del contrato será el estipulado para las obras previstas en cada lote, estos son:

- Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Beniarrés de Teulada: 3 meses.
- Adecuación del bombeo Benisol a la demanda actual de la partida Benimeit de Teulada: 2 meses.
- Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Benicolet de Teulada.: 2 meses.
- Sustitución de la red de suministro de agua potable en la calle Dakar de Teulada.: 3 meses.
- Sustitución de la red de transporte Arnella-Cap Blanc en vía pública en la Calle Mar de Aral y adyacentes de Teulada: 3 meses.

Caso de resultar un adjudicatario de varios lotes, cada lote tendrá la duración para el mismo estipulado, no siendo acumulativo.

7. Determinación de los Criterios de adjudicación del contrato:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, según los siguientes criterios:

A) CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Criterio 1) Menor precio ofertado: Se valorará con 60 puntos.

Se otorgarán, como máximo 60 puntos sobre el total a valorar conforme a la siguiente fórmula.

$$P_i = 60 \times (1 - 10^{-(B_i \times 6)})$$

$$B_i = 1 - (O_i / V_c)$$

P_i es la puntuación asignada a la oferta de la empresa "i".

B_i es la baja ofertada por la empresa "i" en porcentaje, respecto al tipo de licitación

O_i es la oferta económica de la oferta de la empresa "i" (IVA incluido)

V_c es el presupuesto base de licitación (IVA incluido)

Criterio 2) Mayor plazo de garantía de las obras: Se valorará hasta 15 puntos.

El mayor plazo de garantía se ofertará por años completos (sobre el plazo de garantía que figura en la cláusula 21.6 de este pliego, hasta un máximo de 5 años adicionales.

Se valorará a razón de 3 puntos por cada año de garantía adicional ofertado por el licitador hasta un máximo de 15 puntos.

No se valorarán los periodos inferiores a un año.

El adjudicatario que oferte un plazo de garantía superior al establecido en la cláusula 21.6 deberá constituir una garantía complementaria, antes de la firma del contrato, por importe de 1% del precio ofertado IVA excluido por cada año adicional hasta un máximo total del 5% .

B) CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (Se valorará hasta



25 puntos):

Apartado 1. Conocimiento del Proyecto:

Descripción técnica en la que se demuestre:

1.a) El estudio del proyecto: Se valorará el conocimiento del proyecto, aspectos técnicos y constructivos, estudio y análisis de eventuales dificultades de la obra detectadas y propuestas de resolución. (10 puntos)

1.b) El análisis del emplazamiento y del entorno físico, su relación e interferencias en cuanto al desarrollo de las obras y su afección al tráfico. Medidas propuestas para minimizar la afección. (5 puntos)

Apartado 2. Programa de ejecución de la obra:

2.a) Descripción de la organización y planificación de la obra relacionada con la forma y orden de ejecución de las unidades de obra y la implantación de la misma. Se incluirá un programa de trabajos en el que se justifique el plazo de ejecución propuesto por el licitador (5 puntos).

2.b) Idoneidad y organización de los medios (personales y materiales), así como las instalaciones auxiliares necesarias a disposición de la ejecución de la obra. (5 puntos).

8. Determinación de la solvencia económica y financiera exigida a los licitadores conforme al artículo 87 de la Ley 9/2017 y técnica o profesional exigida a los licitadores conforme a los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley 9/2017

La solvencia económica y financiera

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de la actividad del empresario por importe mínimo de hasta una vez y media el valor estimado del contrato.

La solvencia técnica y profesional:

- Los licitadores deberán acreditar al menos tres obras ejecutadas o en ejecución en el curso de los últimos cinco años, en el ámbito al que se refiere el contrato o similar cuyo Precio de licitación sea superior al valor estimado del contrato, avaladas por certificados de buena ejecución en los que se indicará el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.

El ITOP Municipal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

